



Resolución de Decanato **543 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.334/2026. Convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Jefe de División de Mesa de Entradas - Salidas y Archivo - Cat. 4 - Agrupamiento Administrativo - Facultad de Ciencias de la Salud

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
02/10/2026

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura por concurso de un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS - ARCHIVO, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la DIRECCIÓN DE DESPACHO GENERAL, MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS; Y ARCHIVO de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

QUE a fojas 1/2, obra la presentación efectuada por la Dirección de Despacho General, Mesa de Entradas y Salidas; y Archivo, mediante la cual solicita su cobertura por concurso, remitiendo las misiones y funciones del cargo; y el temario correspondiente.

QUE la Dirección General Administrativa Económica, a fojas 4, informa que el cargo se encuentra vacante y contemplado en la planta presupuestada, según Resolución CS N° 560/25.

QUE mediante Resolución D N° 500/2026 se modifica la denominación, misión y funciones del mencionado cargo.

QUE corresponde se llame a Concurso Cerrado Interno, de acuerdo a las normas establecidas en el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta, aprobado y puesto en vigencia por Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE MESA DE ENTRADAS - SALIDAS Y ARCHIVO, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal Nodocente de esta Facultad, que se registrará por las normas dispuestas por la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias, según el siguiente detalle:



Resolución de Decanato **543 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.334/2026. Convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Jefe de División de Mesa de Entradas - Salidas y Archivo - Cat. 4 - Agrupamiento Administrativo - Facultad de Ciencias de la Salud

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
02/10/2026

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: Dirección de Despacho General, Mesa de Entradas y Salidas; y Archivo.

AGRUPAMIENTO: Administrativo.

REMUNERACIÓN: Pesos Un Millón Cuatrocientos Noventa y Tres Mil, Ciento Veinticuatro con 41/100 (\$ 1.493.124,41) más adicionales.

HORARIO Y LUGAR DE TRABAJO: 35 horas semanales de Lunes a Viernes de 13:00 a 20:00 horas, en dependencias de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

- Reunir las condiciones previstas en la Resolución CS N° 230/08 y modificatorias.
- Tener experiencia en tareas y procesos administrativos.
- Revistar como Personal Nodocente de la Facultad de Ciencias de la Salud, con un mínimo de un (1) año de antigüedad.
- Poseer Título Secundario (Excluyente).
- Experiencia en tareas iguales o similares a la del cargo a cubrir.

TEMARIO:

NORMATIVA INSTITUCIONAL

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Estructura Organizacional de la Facultad de Ciencias de la Salud (Resoluciones D N° 529/21 y CD N° 700/21).
- Conocimiento sobre la oferta académica de pregrado, grado y postgrado de la Facultad.
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente (Decreto N° 366/2006).
- Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Docente (Decreto N° 1.246/2015).
- Régimen Jurídico Básico de la Función Pública (Ley N° 22.140).
- Ley de Educación Superior (Ley N° 24.521).



Resolución de Decanato 543 / 2026 - SAL -UNSa

Expte. N° 12.334/2026. Convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Jefe de División de Mesa de Entradas - Salidas y Archivo - Cat. 4 - Agrupamiento Administrativo - Facultad de Ciencias de la Salud

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
02/10/2026

NORMATIVA LABORAL Y ADMINISTRATIVA NACIONAL

- Reglamento de Mesa de Entradas y Salidas (Resolución CS N° 283/02 y modificatorias).
- Reglamento de SUDOCU – Resolución CS N° 438/21 y modificatorias.
- Reglamento de Archivo General e Histórico de la UNSa. (Resolución CS N° 444/07).
- Creación del Centro de Documentación Oficial de la UNSa. (Resolución R N° 411/03).
- Creación de las Páginas Web de Organismos y Dependencias de la UNSa. (Resolución R N° 270/03).
- Asignación y Reordenamiento de la Numeración del Registro de Expedientes de las Dependencias de la UNSa. (Resolución R N° 1.204/10).
- Subsanción de Errores Materiales (Resolución CS N° 544/11).
- Sistemas de Gestión de Documentos (Resolución R N° 077/01).
- Ley de Procedimientos Administrativos (Ley N° 19.549) y Decreto Reglamentario (Decreto N° 1.759/72 – T.O. 2017).

CONOCIMIENTOS OPERATIVOS Y DE SISTEMAS

- Conocimientos sobre sistemas aplicables en Mesa de Entradas: SUDOCU, COMDOC.
- Manuales de usuarios <http://cdc.unsa.edu.ar/>
- Manual de COMDOC.
- Manual de SUDOCU.

ARTÍCULO 2°.- Las Misiones y Funciones para el cargo de JEFE DE DIVISIÓN DE MESA DE ENTRADAS - SALIDAS Y ARCHIVO, Categoría 4, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, se encuentran establecidas en la Resolución D N° 500/2026.

ARTÍCULO 3°.- Integrar el Jurado que entenderá en el presente Concurso, de la siguiente manera:



Resolución de Decanato **543 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.334/2026. Convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Jefe de División de Mesa de Entradas - Salidas y Archivo - Cat. 4 - Agrupamiento Administrativo - Facultad de Ciencias de la Salud

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
02/10/2026

TITULARES:

Mercedes Mónica VICENTE – Facultad de Humanidades

Renán Emmanuel ROMANO – Facultad de Ciencias Exactas

Nélida Elena CRUZ – Facultad de Humanidades

SUPLENTE:

Marina Elizabeth BAEZ – Facultad de Ingeniería

Pamela Guadalupe FUNES – Facultad de Ciencias Naturales

Sonia del Milagro MORALES – Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 4°.- Designar los siguientes veedores gremiales Titular y Suplente para el presente concurso, propuestos por la ASOCIACION DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa):

Titular: Gabriel MONTERO – Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

Suplente: José María COLODRO – Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 5°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Cerrado Interno:

PUBLICIDAD: Desde el 07 al 28 de Octubre de 2026.

INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES: En la Dirección de Postgrado y Carrera Docente – Departamento Concurso Docente y Permanencia de esta Facultad, desde el 29 de Octubre al 04 de Noviembre de 2026 (días hábiles), en el horario de 11:00 a 13:00 horas.

El aspirante deberá presentar una nota dirigida a la Sra. Decana, solicitando su inscripción, un Curriculum Vitae y sus antecedentes debidamente autenticados por Escribano o en su defecto la autoridad que corresponda.

INFORMACIÓN: Será brindada en el Departamento Concurso Docente y Permanencia de la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad.

[Handwritten signature]



Resolución de Decanato **543 / 2026 - SAL -UNSa**

Expte. N° 12.334/2026. Convocatoria a Concurso Cerrado Interno para cubrir un cargo de Jefe de División de Mesa de Entradas - Salidas y Archivo - Cat. 4 - Agrupamiento Administrativo - Facultad de Ciencias de la Salud

De: Salud - Dir. Posgrado Y Carrera Docente



Salta,
02/10/2026

PUBLICACIÓN DE LOS ASPIRANTES: Desde el 05 al 12 de Noviembre de 2026 (días hábiles).

RECUSACIÓN Y EXCUSACIÓN DEL JURADO Y/O POSTULANTES: Desde el 05 al 12 de Noviembre de 2026 (días hábiles).

LUGAR Y FECHA DE EXAMEN: Dependencias de la Facultad de Ciencias de la Salud, el día 24 de Noviembre de 2026, a las 09:00 horas.

PLAZO Y EXPEDICIÓN DEL JURADO: hasta un máximo de cinco (5) días hábiles posteriores al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 - Res. CS N° 230/08).

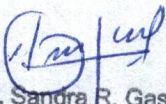
PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERÍODO DE IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

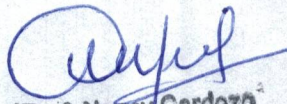
ARTÍCULO 6°.- Imputar la cobertura del presente cargo, en la categoría 04 de la Planta Nodocente de esta Facultad, que se encuentra vacante, por promoción de la agente Sonia del Milagro Morales y financiado, de acuerdo a la Resolución CS N° 560/25.

ARTÍCULO 7°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Personal Nodocente de esta Facultad, Miembros del Jurado y Veedores. Cumplido siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente de esta Facultad a sus efectos.

HMC.


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa